ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2012121874 – 22/10/2013 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES												
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO COMUNIDAD CUIDADO LOS ROBLES											
OPERADOR:	CORPORACION MULTIETNIAS											
CONVENIO No.	8133			de:	22	5	2024		PLAZO:	7	meses	
FECHA ACTA DE INICIO:	1	5	2024		FECHA DE TERMINACIÓN:	22	12	2024				
PERIODO DE INFORME:	**1**	7	2024	a:	**31**	7	2024			No. Informe:	3	
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ							

OBJETO CONTRACTUAL
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado Los Robles: Para el periodo del informe de julio del 2024 realizó socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio, lo cual se evidencia en: 1.1 Acta No 90 del 5 de julio 2024, tema, Roles y actividades de auxiliares de enfermería para la prestación del servicio según anexo técnico. 1.2 Acta No 100 del 15 de julio del 2024 tema, socialización reunión secretaria de salud Distrital -Vejez sin abandono.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/obligaciones generales/obligación 1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El centro comunidad de cuidado Los Robles Para el periodo del informe da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe no se presentaron modificaciones contractuales.	Ver SECOP II-convenio de asociación 8133-2024 Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe Acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 formato talento humano	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de ntegración Social.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.2 Planillas de seguridad social 4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones generales/obligacion 9.
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la documentación física y magnética elaborada o entregada con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la ejecución del convenio lo cual se evidenció en 10.1 FUID Activos 10.2 FUID inactivos 10.3 FUID traslado Julio 10.4 FOR -GD-016 10.5 FOR-GD-035 10.6 Registro fotográfico Archivo 10.7. Impresión de pantalla envío de informe	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones generales/obligacion 10.
11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del convenio 8133-2024 11.1 MULTIETNIAS 8133 RCE POLIZA_33_40_101079716 11.2 MULTIETNIAS 81 33 POLIZA_33_44_101249822	Ver SECOP II-convenio de asociación 8133-2024 Numeral 2. Condiciones.

12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, en el presente periodo asistió a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez: El día 9 de julio se recibe invitación vía WhatsApp a reunión de parte del líder de equipo a la supervisión Miguel Medina a el encuentro #Vejez sin abandono liderado por la secretaria de integración social y la secretaría distrital en salud en colaboración con la agencia francesa de desarrollo Expertise France el cual se llevó a cabo el día 11 de julio en las instalaciones de la secretaría distrital de salud. El día 18 de julio se recibe invitación vía WhatsApp de parte del líder de asistencia técnica Oscar Ríos se recibió invitación a participar este mismo día en el tema de cualificación (manejo de brotes y medidas de autocuidado en los equipos de secretaría de integración social) en la plataforma Microsoft Teams. El día 16 de julio se recibe mensaje vía correo electrónico de parte de asistencia técnica con la invitación a participar de la jornada de socialización del Plan de Desarrollo Institucional la cual se realiza el día 19 de julio del 2024. en la plataforma Microsoft Teams. El día 19 de julio se recibe mensaje vía correo electrónico de parte de asistencia técnica con la invitación a participar de la jornada de capacitación a los técnicos operativos en la digitación de los datos antropométricos en el SIRBE, el cual la comunidad de cuidado los Robles participó el día 24 de julio en el horario de las 2:00 pm. en la plataforma Microsoft Teams. El día 25 de julio se recibe invitación vía WhatsApp de parte de la profesional de asistencia técnica Paula Vélez para reunión en la plataforma Microsoft Teams ente mismo día para direccionar la Celebración del mes del envejecimiento y la vejez. El día 23 de julio se recibe invitación vía correo electrónico de parte de asistencia técnica con la invitación a participar en la jornada de capacitación a coordinadores, Profesional en Nutrición y Dietética y el delegado ambiental en la Jornada de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos MNL-PSS-011 a llevarse a cabo el día 26 de julio del 2024 en la plataforma Microsoft Teams. 12.1 Participación Encuentro vejez sin abandono 11 de julio del 2024 12.2 participación manejo de brotes y medidas de autocuidado en los equipos de secretaría de integración social-18 de julio del 2024 12.3 Acta 227 del 19 de julio del 2024 con el tema Cualificación Plan de Desarrollo Distrital 12.4 Jornada de capacitación digitación de los datos antropométricos en el SIRBE 24 de julio del 2024 12.5 Jornada de socialización Celebración del mes del envejecimiento y la vejez. 25 de julio dl 2024 12.6 Jornada de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos 26 de julio del 2024 12.7 Acta 1: Fortalecimiento técnico – Manual de pérdidas y desperdicios del 26 de julio del 2024 12.8 Listado de asistencia: Fortalecimiento técnico – Manual de pérdidas y desperdicios 26 de julio del 2024	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones generales/obligacion 12.
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social: CÓDIGO NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 4 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo cargó todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II, lo cual se evidencia en: 14.1 Captura de pantalla de la plataforma SECOP II donde se evidencie el cargue del informe de ejecución, factura y comprobante de pago (secretaria de hacienda) del mes inmediatamente anterior	Ver SECOP II-convenio de asociación 8133-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato //informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en: 4.9. FOR-PSS-461 formato relación de facturas operadores	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Informe financiero/4. Costos fijos.
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integración social, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la julior brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el perido del informe mantienen INDEMNE a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en: - Poliza cumplimiento - Poliza extracontractual	NO APLICA
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la julior brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 21.1 Certificación de deducciones	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas juliores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Durante el presente periodo NO se presentó ninguna situación que lleve implícita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia: 22.1 Certificación	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 22

23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas juliores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en: 23.1 Certificación	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, por medio del acta No 143 del 31 de julio del 2024, con el tema Enfermedades prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza. 24.1 Acta 143	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 24
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, cuenta para el presenta periodo con: 25.1. Acta concepto sanitario establecimiento preparación de alimentos No. 25743 del 23 de Julio del 2024 con concepto favorable y un cumplimiento del 100% . El acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia Solicitud Vista para cambio de concepto sanitario, venció el día 27 d julio del2024,teniendo presente lo anterior el día 20 de junio del 2024 se realiza vía correo electrónico Solicitud Visita para cambio de concepto sanitario, al señor WILSON JAVIER PRIETO Secretario Local de Salud del municipio de Silvania , posteriormente se radican dos oficios en ventanilla única de la Alcaldía municipal de Silvania solicitando la respectiva visita , dichos documentos fueron radicados el 9 y 26 de julio del 2024. 25.2 impresión de pantalla correo electrónico solicitud de visita del 20 de junio del 2024. 25.3 Documento PDF de radicación del 9 de julio solicitando visita de inspección. 25.4 Documento PDF de radicación del 26 de julio solicitando visita de inspección.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado Los Robles en el presente periodo julio del 2024, realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes: GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento, Acta No 42 del 19 de julio del 2024 con el tema plan de saneamiento básico, captura de pantalla del envío a la mesa técnica ambiental de la SDIS y formato declaración de compromiso. 26.1 GUI PSS-005 26.2 Impresión de pantalla envío de plan de saneamiento 26.3 Formato FOR PSS-072 Declaración de compromiso del plan de saneamiento 26.4 Impresión de pantalla aprobación plan de saneamiento. 26.5 Acta 130 del 30 de julio con el tema saneamiento básico	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Ver informe degestión convenio 8133-2024 julio 2024
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 8133-2024 Para el periodo del informe cumplido con ofrecimiento para la propuesta, lo cual se evidencia en: - 28.1. certificado Adicionalmente se cuenta con póliza médica de atención domiciliaria la cual está vigente desde el 22 de mayo del 2024 con contrato de un año. 28.2 certificación Póliza médica 28.3 Poliza mèdica	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo envío la matriz de seguimiento al PAI solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 25 del Mes de julio de 2024 al correo dcrodriguezp@sdis.gov.co como se evidencia en captura de pantalla envío reporte. 29.1 Impresión de pantalla envío de la matriz de seguimiento al PAI del 25 de julio del 2024.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/ obligacion 29

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	La Comunidad de Cuidado Los Robles, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, Ingresos 5; traslados 3; egresos 1; salida a medio familiar 1 día y 53 días de hospitalización, por medio correo electrónico, jcubides@sdis.gov.co donde se reporta la fecha del reporte de las novedades. Así mismo, se registró en la metafísica las novedades que se presentaron durante el periodo. 1.1 Impresión de pantalla del correo enviado al equipo de validación de condiciones 1.2 Metafísica	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 12 de junio de 2024, al correo electrónicos dcrodriguezp@sdis.gov.co de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico y se recibió aprobación vía correo electrónico el día 24 de junio del 2024. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo con las personas mayores el día 27 de mayo y 5 de junio del 2024, para la elaboración de manera conjunta del Plan de Atención Institucional PAI. La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo realizó las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: 2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA 2.1.1 Línea Lenguajes para la identidad: 2.1.1.1 FOR-PSS-570 donde se relacionan las siguientes actividades: Risas y Juegos: Actividades lúdicas y recreativas, Movimiento sin límites: Deportes adaptados- futbol, Alianza Literaria y Artística: Contemos un Cuento, La Esencia del Arte: Salida trimestral, Aniversario de Vida: Celebración de cumpleaños, Conmemoraciones Tradicionales: celebración día de la independencia. dichas actividades fueron realizadas del 3 al 26 de julio con la participación de 45 personas mayores. 2.1.2 Línea Movilizando Capacidades: 2.1.2.1 FOR-PSS-570 donde se relacionan las siguientes actividades : Grandes Sabios: Actividad educativa formal - validación primaria y bachillerato ,Exploradores del Conocimiento; Actividad Educativa informal (individual y grupal),Rincón Artesano: ,Actividad productiva manual - cuadros en texturas, tapetes, alcancías en cerámica, huerta, chocolates y gallinas, huerta, tiendita , Reconociendo el Desempeño: Cine Comedia, Experiencia de campo: Visita empresarial a Colombia Paradise, dichas actividades fueron realizadas del 4 al 31 de julio con la participación de 38 personas mayores . 2.1.2.2. Acta No 98 del 11 de julio del 2024 tema Articulación laboral Proceso de inclusión. 2.1.3 Línea Espacios para la realización 2.1.3.1 FOR-PSS-570 donde se relacionan las siguientes actividades. Perfiles y realidades - ¿Que es un proyecto de Vida?, Cumbre de Bienestar -Igualdad y no discriminación por razones de edad, En Mi derecho - La Constitución de 1991, Creando Trayectoria - Independencia y Autonomía, Diversión sin Límites - Independencia y Autonomía., Ritmo Artístico: Karaoke. Cuales fueron realizadas del 2 al 28 de julio con la participación de 45 personas mayores. 2.2 EJE ATENCIÓN INTEGRAL 2.2.1 Línea Cuerpo y mente 2.2.1.1 FOR-PSS-570 donde se relacionan las siguientes actividades. Bienestar en Acción / Autonomía e independencia / Higiene Oral, Ritmo y Respiro / Caminata Larga / Caminata Asistida, Vitalidad Activa / Acondicionamiento físico en gimnasio / gimnasia grupal / Deporte, Con - Tacto La Creatividad, el crear y el recrear, Percibiendo mi entorno / Planetario: Tamaños en el universo. las cuales fueron realizadas del 2 al 31 de julio con la participación de 45 personas mayores.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio del 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2

	2.2.2 Línea Identidad, afectividad y sexualidad 2.2.2.1 FOR-PSS-570 donde se relacionan las siguientes actividades, Explorando mi realidad / ¿Y quién soy yo?, Pienso luego actúo / Mi Humanidad Nuestra Humanidad, Mis lazos afectivos / Yo quiero que me quieras, Intimando / Cuido mi pareja. las cuales fueron realizadas del 5 al 23 de julio con la participación de 27 personas mayores. 2.2.3 Línea Espiritualidad 2.3.3 .1 FOR-PSS-570 donde se relacionan las siguientes actividades. Memorias de Paz, Mi Sentido del Ser., Palabra Viva, Circulo de la Palabra. del 9 al 16 de julio con la participación de 37 personas mayores. 2.2.4 Línea respiro al cuidador 2.2.4.1 Acta 102 del 16 de julio del 2024 con el tema Conecta con tu ser / Bienestar y relajación 2.2.4.2 Acta 103 del 16 de julio del 2024 Con el tema Respiro al cuidador – Ocio y tiempo libre 2.2.4.3 Acta 121 del 29 de julio del 2024 con el tema Fragilidad y envejecimiento 2.2.4.4 Acta 144 del 31 de julio del 2024 con el tema Olimpiada ambiental 2.2.5 Línea Entornos amigables y seguros 2.2.5.1 FOR-PSS-570 donde se relacionan las siguientes actividades, Cine natural (Película WALL-E) / Reacciona (Uso de Extintores) del 17 al 18 de julio con la participación de 25 personas mayores .	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona julior vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo realizó 8 PAIIN fase actuando, 1 Formulación PAIIN (CONOCIENDO-PLANEANDO) 1 Valoración Inicial, 2 Aplicación Escala de Valoración Funcional Barthel y 1 aplicaciones al instrumento WHODAS 2.0 lo anterior se evidencia en: 3.1 Acta 108 del 22 de julio de 2024 con el tema Aplicación Escala de Valoración Funcional Barthel 3.2 Acta 110 del 26 de julio de 2024 con el tema Reporte mensual de aplicación de escala de valoración WHODAS 2.0 3.3 Acta 111 del 29 de julio de 2024 con el tema Reporte Mensual - Valoración Integral 3.4 Acta 131 del día 30 de julio de 2024, con el tema PAIIN –Fase Conociendo-Planeando 3.5 Acta No. 132 del día 30 de julio de 2024, con el tema PAIIN –Fase Actuando 3.6 Base PAIIN 3.7 Impresión de Pantalla del Aval consolidado PAIIN	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo a través del Acta No 111 del 29 de julio de 2024, con el tema Valoración inicial la cual se encuentra ubicada en la obligación 3 de Atención Integral para el Desarrollo Humano. La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo realizó Por medio del acta 122 del 29 de julio valoración inicial a dos personas mayores, a la vez por medio del del acta 133 del día 30 de julio de 2024, con el tema " seguimientos trimestrales a los planes de cuidado" y cuadro de relación de las 8 personas a las que se le realizo seguimiento. 4.1. Acta 122 del 29 de julio --Valoración inicial del área de enfermería 4.2 Acta 133 del 30 de julio -Seguimiento Trimestrales al Plan de Cuidado	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 3 //informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayo.	La Comunidad de Cuidado Los Robles , para el presente periodo a través del Acta No 142 del 31 de julio de 2024, con el tema elaboración de planes de cuidado, donde se relacione las personas mayores a las que se les realizo o elaboro plan de cuidado y el Acta No 133 del 30 de julio de 2024, seguimientos trimestrales, donde se realizaron 8 seguimientos trimestrales por parte de enfermería para el presente periodo, la cual se encuentra ubicada en la obligación 4 de Atención Integral para el Desarrollo Humano. 5.1 Acta No 142 del 31 de julio del 2024 elaboración de planes de cuidado.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 4 //informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas juliores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona julior.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo adjunta 6.1 Acta No. 147 del 31 de julio de 2024 con el tema: Reporte de acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional, NO se han ingresado los datos antropométricos al sistema SIRBE teniendo en cuenta que estamos a la espera de las indicaciones y la implementación del programa por parte del equipo técnico de la SDIS. Se realiza el diligenciamiento del FOR-PSS-161, y el diligenciamiento mensual del FOR-PSS-590 base de vigilancia nutricional. Adicionalmente el área de nutrición participó en la construcción de 8 PAIIN actuando, 1 PAIIN conociendo y Planeando y una aplicación al instrumento Whodas 2.0. Se encuentran en obligaciones técnicas/Componente atención integral/ obligación 3. 6.1 Acta 147	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3 //informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado los robles, durante el mes de julio de 2024 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional a 5 personas mayores que ingresaron en el mes de julio del 2024 y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", como evidencia se anexa: 7.1 Acta 93 del 5 de julio del 2024 con el tema Socialización del pacto de convivencia y aceptación de la persona mayor de traslado a otra Unidad Operativa y del pacto de convivencia. 7.2 Acta 117 del 29 de julio del 2024 con el tema Socialización del pacto de convivencia y aceptación de la persona mayor de traslado a otra Unidad Operativa y del pacto de convivencia. 7.3 Acta 138 del 31 de julio del 2024 con el tema Socialización del pacto de convivencia y aceptación de la persona mayor de traslado a otra Unidad Operativa y del pacto de convivencia . La Comunidad de Cuidado Los Robles, durante el mes de julio de 2024 realizó las siguientes actividades: formato registro desarrollo de actividades- FOR-570 del 30 de julio, Socialización pacto de convivencia con personas mayores. La evidencia se encuentra en la carpeta obligaciones técnicas/ Atención Integral/ obligación 02/ 2.3 Familia, participación y redes / 2.3.4 convivencia.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7 //informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 02 / 2.4 Familia, participacion y redes / 2.4.4 convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, ha garantizado durante la ejecución del contrato 8133, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 28 y 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y móvil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: -Actividad "educativa Informal- manejo de las TICS y POWER POINT: la cual se realizó el día 4,6,18,21,25,29 Y 31 de julio de 2024, con 18 de personas mayores reportada en formato registro desarrollo de actividades- FOR-570 el eje ocupación humana línea movilizando capacidades de la obligación 2 de Componente atención integral. -Actividad Conversemos realizadas los días 3,11,17,25 y 31 de julio del 2024 con 21 personas mayores y Actividad acercándonos a través de las TICS realizada los días 4,9,16,28 y 30 de julio con 9 personas mayores reportada en formato registro desarrollo de actividades- FOR-570 eje Familia, participación, redes y convivencia en la línea familia de la obligación 2 de componente atención integral. 8.1 FOR PSS 433 Formato seguimiento a llamadas.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 08. //informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2 / eje ocupaciòn Humana , línea de atención movilizando capacidades . //informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2 / eje Familia,participaciòn,redes y convivencia , línea de familia. .
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas juliores.	La Comunidad de cuidado los robles para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Radiografía De Miembros Inferiores 1, Medicina General 25, Odontología 4, Psiquiatria10, Cardiologia: 3, Ortopedia 2, Espirometría 1, Radiografía De Tórax 2, Neurología 1, Urología 2, Medicina Interna 5, Tomografía Óptica 1, Oftalmología 1, Ecografía De Vías Urinarias 2. La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo a través del Acta No 92 del 5 de julio de 2024 Cualificación a auxiliares de enfermería sobre caídas. La Comunidad de Cuidado los Robles, para el presente periodo a través del Acta No 125 del 30 de julio de 2024 Socialización 15 correctos en la administración de medicamentos Para el presente periodo a través del formato registro de desarrollo de actividades, el día 23 de julio del año 2024 Formato desarrollo de actividades FOR-PSS-570 realizó la actividad de higiene oral soportada en la obligación 2 de Atención Integral al desarrollo Humano 9.1 Matriz de citas medicas 9.2 Cuadro de rotación de auxiliares de enfermería 9.3 Registro morbilidad, accidentalidad y mortalidad 9.4. Acta 92 del 5 de julio del 2024 tema-Cualificación a auxiliares de enfermería sobre caídas. 9.5 Acta 125 del 30 de julio tema-Socialización 15 correctos en la administración de medicamentos 9.6 Tabla 17	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2 / eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente. //informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9

10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas juliores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrivE, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas mensualmente con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 10.6 Registro fotográfico Archivo 10.1 Impresión de Pantalla Registro Drive	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones generales/Obligacion 10 //informe de gestión convenio 8133 de julio 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas juliores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, realizó como acción de prevención las actividades " FOR-PSS-570 donde se relacionan las siguientes actividades Una fiesta en paz / Nuestra convivencia: Habitación No 2, Socialización pacto de convivencia. las cuales fueron realizadas del 2 al 30 de julio con la participación de 46 personas mayores. La evidencia se encuentra en la carpeta obligaciones técnicas/ Atención Integral/ obligación 02/ 2.3 Familia, participación y redes / 2.3.4 convivencia.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 2/ 2.3 familia participacion redes y convivencia /2.3.4 convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas juliores	En la Comunidad de Cuidado Los Robles en el presente periodo no se realizaron investigaciones prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	NO APLICA
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	La comunidad de cuidado Los Robles realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 25 de julio del 2024 y se recibió aprobación el día 29 de julio del 2024, lo anterior se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual 13.2 Impresión de pantalla aval emitido por asistencia técnica	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas juliores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado Los Robles presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla envió correo electrónico del reporte mensual de la caracterización 14.2 Impresión de pantalla de aval de caracterización 14.3 Caracterización	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 14
15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	La comunidad de cuidado Los Robles durante el periodo da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección, lo anterior se evidencia en: 15.1 Protocolo salida lúdico recreativa extramural del 24 de julio del 2024 15.2 Aval salida Lúdico recreativa 15.3 FOR-PSS-570 del 24 de julio con la actividad salida lúdico recreativa 15.4 FOR-PSS-570 donde se relacionan 18 actividades sensoriales realizadas entre el 7 y el 31 del mes de julio del 2024	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 15

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado Los Robles desde el primer día de ejecución del convenio se está ejecutando 1.1 la minuta patrón, los ciclos de menús, se realizó el diligenciamiento del 1.2. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones, se anexa el 1.3 egistro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentos y en el comedor de las personas mayores.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas juliores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	La Comunidad de Cuidado Los Robles, adjunta el formato 2.1 Formato no controlado 206 Formato Derivación de Menús,2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, 2.3 Acta No 105 con tema: socializacion del listado de modificaciones alimentarias, 2.4registro fotográfico del listado de participantes 2.5 documento orientaciones, 2.6 cronograma documento de dietas, 2.7 impresión de pantalla envío formato derivación de menús	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas juliores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado Los Robles para el periodo del presente informe con el 3.1 Acta No. 148 la cual se relaciona el tema de entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, en ella se encuentra relacionada, el registro fotográfico de las entregas de los Refrigerios para Tramites de las personas mayores en el libro de novedades diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas juliores.	La Comunidad de Cuidado Los Robles , elaboró el 4.1. Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida, con el respectivo registro fotografico de los profesionales y auxilaires de enfemreria acompañanado la toma de los alimentos y se realizó el diligenciamiento del 4.2. FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que 3 personas mayores presentan novedades con la toma de los alimentos.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas juliores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado Los Robles , cuenta con el 2.3. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 2 de nutrición y Salubridad y con 5.1. Acta No. 149 de con el tema Entrega de refrigerios nocturnos en donde se relaciona la captura de pantalla del libro, cuaderno, bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 05
6..Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	La Comunidad de CuidadoLos Robles, para el presente periodo cuenta con el 6.1 Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Practicas de Manufactura según la resolución 2465 del 2013, 6.2 cronograma del Plan de Capacitación de BPM y 6.3 acta 106 con el tema: Inocuidad de alimentos, y 6.4 impresión de pantalla envío plan de capacitacón con respectivo aval, por parte de la SDIS.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 06
7.Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas juliores.	La Comunidad de Cuidado Los Robles adjunta 7.1 carpeta con los formatos del servicio de alimentos 7.1.01 FOR-PSS-175 PLAN DE COMPRAS SEMANAL 7.1.02 FOR-PSS-226 PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL 7.1.03 FOR-PSS- 230 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS 7.1.04 FPR-PSS-232 VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS 7.1.05 FOR-PSS-236CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS 7.1.06 FOR-PSS-238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN 7.1.07 FOR-PSS-239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN 7.1.08 FOR-PSS-243 PREPARACIÓN ALIMENTOS 7.1.09 FOR-PSS-246 EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS 7.1.10 FOR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL 7.1.11 FOR-PSS- 252 FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS 7.1.12 RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO 7.2 Carpeta con los formatos del Plan de saneamietno que se llevan en el servicio de alimentos 7.2.01 FOR*PSS-247 REGISTRO CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMNETOS PRODUCTO DE DESCOMIDE FORMATO NO CONTROLADO 7.2.03 FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES 7.2.04 FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 7.2.05 FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO EMBALAJE 7.2.06 FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS 7.2.07 FOR-PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS 7.2.08 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD Acta 42 con el tema: plan de saneamiento básico: Técnicas apropiadas de limpieza y desinfección. Favor ver obligaciones generales obligacion 26. 7.4 documentos proveedores 7.5 Registro fotográfico del servicio de alimentos 7.6 Acta 1 Fortalecimiento técnico Manual de pérdidas y desperdicios del 26 de julio del 2024	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 07

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no julior de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comuniad de Cuidado Los Robles, para el presnete periodo cuenta con la formacion en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Practicas de Manufacturas y practicas higienicas en manipulación de alimentos con el examen médico de aptitud para manipulación de alimentos lo cual se puede verificar 8.1 documentos manipuladores con Certificados Buenas Practicas de Manufactura y Aptitud medica para manipulacion de alimentos.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 08
9.Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo, cuenta con los 9.1 FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, 9.2 FOR-PSS 297 cronograma 9.3Guía Técnica para Orientar las práctica de la actividad física y el FOR-GD-022 acta 109 con el pre y post - test con el adjunto de los mismos y el FOR-PSS-296 Formato control de asistencia capacitación, 9.4 impresión de pantalla del aval de la estrategia IEC	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas juliores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS 16	La Comunidad de Cuidado Los robles, Para el presente periodo se adjunta 10.1 impresión de pantalla y registro fotográfico cambio de menú 10.2. FOR-PSS-245, aprobación ciclo de menús.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo adjunta 11.1 Horarios Entrega de la materia Prima en la cual se designa si se presentaron cambios en los horarios de entrega por parte del proveedor o continuan a lo acordado desde el principio del convenio.	//Informe de gestión coonvenio 8133 -2024 mes de julio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 11
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura), garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión del mes de julio del año 2024, donde se adjunta: 1.1. Formato calificación técnica de inmuebles. 1.2. planos arquitectónicos avalados por la subdirección de plantas físicas	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, tal como se evidencia en el presente informe y en: 2.1 FOR-PSS-417. 2.2 Actualización FOR-PSS-417. 2.3 Acta 134 del 30 de julio del 2024 con el tema :Evidencia fotográfica plan de manteamiento preventivo	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al suministró de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general. 3.1 Lista de chequeo	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo a través del Acta No 135 del 31 de julio del 2024, realizo entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo en cuenta las características y tiempos de entrega del anexo técnico y realizó el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215. 4.1 Acta No 135 del 31 de julio tema Entrega de elementos de aseo 4.2 FOR-PSS-215: Formato entrega elementos de aseo personal modalidad comunidad de cuidado.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizó verificaron el día 18 de julio del 2024 de cada uno de los elementos que conforman el botiquín tipo B, el cual se encuentra disponible para ser usado en caso de que se requiera. 5.1 Botiquín tipo B FOR -TH -066	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas juliores en los tiempos y especificaciones descritos	La Comunidad de Cuidado Los Robles realizó la primera entrega de dotación de vestuario a las personas mayores correspondiente a la ejecución del convenio 8133-2024, la cual se llevó a cabo el día 19 de julio de 2024, en la cual se realizó la entrega completa según características, cantidades y dentro de los tiempos descritos en el anexo técnico; como evidencia: 6.1 Acta 107 del 19 de julio de 2024 con el tema entrega de dotación a las 50 personas mayores 6.2 FOR - PSS-216 formato entrega de vestuarios centros de comunidad de cuidado	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 6
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado los robles, con el formato no controlado tabla No 20 Formato Lista de Chequeo por Componente, así mismo cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos y cuenta con la hoja de vida y la calibración de los que requieran. 7.1 Tabla 20 del 1 al 15 de julio 7.2 Tabla 20 del 16 al 31 de julio 7.3 Cronograma, hoja de vida y calibración de equipos. 7.4 cronograma calibración	//informe de gestion convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas juliores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas juliores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado Los Robles ha garantizado durante la ejecución del convenio 8133 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1 Tabla 28 8.2 Tabla 29	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	La comunidad de cuidado los robles en el presente periodo julio 2024 reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo institucional con su respectiva evidencia fotográfica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.1 registro fotográfico de la entrega realizada 9.2 formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.3 Lista de chequeo no controlada Tabla 30	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 9

10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	La dotación al personal de alimentos y servicios generales se entregó al iniciar convenio el día 22 de mayo relacionado en el informe del mes de entrega. Así mismo en el presente mes se entregó elementos de protección personal l (tapabocas,) a manipuladores de alimentos y (guantes de látex, tapaboca, gorro desechable y bata) auxiliares de enfermería que distribuya y asisten la alimentación de las personas mayores. 10.1 Acta No 146 del 31 de julio con el tema-Entrega de elementos de protección personal a las auxiliares del servicio de alimentos	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, cuenta con plan de emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" FOR-TH-030, a través del Acta No 94 del 8 de julio de 2024, realizo socialización del plan de emergencias con el talento humano y personas mayores y con FOR-PSS-570 Formato desarrollo de actividades con personas mayores el día 29 de julio con 38 personas mayores. 11.1 Formato plan de emergencia y contingencia FOR-TH 030. 11.2 Acta 94 del 8 de julio socialización plan de emergencia y contingencias. 11.3 FOR-PSS-570	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable de (Silvania-Cundinamarca) el cual tiene vigencia desde el 28 de febrero del 2024 hasta 31 de diciembre del 2024 12.1 Concepto técnico de bomberos favorable.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas juliores.	La comunidad de Cuidado Los Robles cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico: 13.1 Protocolos 13.1.1 Protocolo de Actividades Cotidianas 13.1.2 Protocolo de casos fortuitos. 13.1.3 Protocolo en casos de evidencia y sospecha. 13.1.4 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.2 Impresión de pantalla Aval protocolos de seguridad del 18 de julio del 2024 Para el presente mes julio 2024 la comunidad de cuidado socializó los protocolos de seguridad al talento humano y persona mayores los cuales se evidencia en: 13.3 Acta 126 del 30 de julio del 2024 con el tema Socialización de protocolos prevención de accidentes y actividades cotidianas 13.4 Acta 127 del 30 de julio del 2024 con el tema Socialización de protocolos casos fortuitos 13.5 Acta 128 del 30 de julio del 2024 Con el tema Socialización protocolo evidencia y sospecha 13.6 FOR-PSS-570 donde se relaciona la socialización de protocolos de seguridad a las personas mayores el día 29 de julio con la participación de 42 personas mayores	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	El Centro Comunidad Cuidado Los Robles cuenta con la licencia de construcción con número de radicación 25743 - 0-011-2125, expedida el 10 de octubre de 2013 14.1 Licencia de Construcción	//informe degestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	La Comunidad de Cuidado Los Robles en la licencia de construcción no se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.	//informe de gestión convenio 8133 de julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 14

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION AMBIENTAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, en el presente periodo de JULIO-2024 , presenta los siguientes soportes de actividades, correos, reuniones, capacitaciones etc. para dar cumplimiento a la obligación. Se comparten las evidencias de actividades ejecutadas en el mes de julio, correos con el área técnica, reporte de la bitácora respel, actividades mensuales como reunión GAGAS, movilidad sostenible, apagón ambiental, consumo de agua, asi mismo evidencias sobre los reportes realizados al día de formatos agua y energía y certificado de la no compra de plásticos de un solo uso CARPETA 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL. 1.1.1 Soporte correos con el área técnica del 02 y 29 de julio de 2024 1.1.2. Soporte movilidad sostenible 04 de julio de 2024 1.1.3. Soporte del reporte consumo de agua del 04, 11, 18 y 25 de julio de 2024 1.1.4. Soporte del reporte bitácora RESPEL del 05 de julio de 2024 1.1.5. Soporte Apagón Ambiental del 08 de julio de 2024 1.1.6. Soporte de diligenciamiento formatos de sustitución Agua y energía del 17 de julio de 2024 1.1.7. Soporte reunión campaña ambiental del 22 de julio de 2024 1.1.8. Soporte reunión con área de nutrición del 26 de julio de 2024 1.1.9. Reunión GAGAS del 31 de julio de 2024 1.1.10.Certificación no compra plásticos de un solo uso del 31 de julio de 2024 Se comparten las evidencias de los diferentes formatos correspondientes a la gestión de residuos hospitalarios, ordinarios, orgánicos y peligrosos, así mismo, los diferentes formatos correspondientes al plan de saneamiento básico,. CARPETA 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1 FORMATOS: -Ruta de recolección interna de residuos sólidos FOR - GA - 005 -Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009 -Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010 -Reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables FOR - GA - 011 -Verificación al transportador de residuos RESPEL FOR - GA - 015 -Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - GA - 020. -RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - GA - 021 -Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - GA - 025 -Reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares FOR - GA - 026 -Registro y control limpieza trampas de grasa FOR - GA - 031 -Formato Aprovechamiento residuos orgánicos FOR - GA - 048 -Formato contro de lavado y desinfeccion de tanques de agua potables FOR-PSS-064 -Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065. -Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066 -Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. -Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068 -Formato registro control de plagas FOR - PSS - 069 -Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071 1.2.2 Certificado Fumigación 1.2.3 Manifiesto 1.2.4 certificado de tanques Se comparten las evidencias referentes a las socializaciones con el personal cuidador en diferentes temas de acuerdo con el PIGA, el plan de gestión de residuos hospitalarios y con las personas mayores.	//informe de gestión convenio 8133 -2024 mes de julio 2024 /obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION ADMINISTRATIVA

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado Los Robles cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía julior de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de Cuidado Los Robles tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 8133 de 2024 en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido 1 al 31 de julio de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico de mes julio, día 1 de agosto año 2024 envío metafísica y ficha SIRBE 3.2 Impresión de pantalla de Aval de metafísica y ficha SIRBE del mes de julio, día 3 de agosto del 2024	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 3

4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el periodo comprendido 1 al 31 de julio de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente, como se evidencia en: Ingresos; 5 Hospitalizados:53 días Traslados: 3 Egresos:2 Salida a Medio familiar: 1 día 4.1 listado de personas mayores 4.2 permanencia 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas juliores.	La Comunidad de Cuidado los robles, durante el mes de julio de 2024 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en: 5.1 Acta No.139 del 31 de julio del 2024, con el tema: gestiones ante entidades externas	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas juliores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	La Comunidad de cuidado Los Robles durante el mes de julio de año 2024 garantizó el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.1 Documentos del conductor 4.4.2 poliza camioneta 4.4.3 Licencia 4.4.4 SOAT JTN 010.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/Informe financiero-4.4 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	La Comunidad de cuidado los robles durante el mes de julio de año 2024 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.3.1 CONTRATO EXEQUIALES - SILVANIA 8133-24 4.3.2 FACTURA EXEQUIALES julio 4.3.3 FACT 2854 EXEQUIALES_julio 5 _2024_for_pss_448_v1_formato_presentac_facturas_operad_subvejez 4.4.4 CargaDeArchivos-202407082018-SERVICIOS FUNERARIOS	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/informe financiero /4. costos fijos/ 4.3
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado los robles garantizó el talento humano minimo para la ejecución del convenio 8133 -2024 en el mes de julio del 2024 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos 4.1 FOR PSS 214_v1_formato_relacion_talento_humano.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ informe financiero /costos fijos/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9.Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	En la Comunidad de Cuidado Los Robles envio el 25 y 31 de julio del año 2024 a la supervision del convenio las hojas de vida de dos auxiliares de enfermería quienes entraran a laboral a partir del 1 de agosto del 2024, obteniendo AVAL el día 25 de julio y 1 de agosto del 2024. Auxiliar de enfermería Nayibe Paola fajardo CC. 1.026.570.923 de Bogotá entraría por auxiliar de enfermería Juan Carlos Alonso Pachón CC. 1069725982 Auxiliar de enfermería Angi Tatiana zambrano lozano CC. 1.072.497.516 de Silvania entraría por auxiliar de enfermería Jhon Ericson Delgado Barragán CC 1069756407 9.1 Impresión de pantalla solicitud de aval de Hojas de vida. 9.2 impresión de pantalla AVAL hojas de vida.	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución	No Aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	La Comunidad de cuidado los robles durante el mes de julio de año 2024 garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.5.1 Contrato No 044 del 22 de mayo del 2024 4.5.2 Factura No ASFE 1020 del 18 de julio del 2024 , correspondiente a la cobertura del mes julio del 2024 .	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio del 2024/ informe financiero /4. costos fijos/ 4.5.
12. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de cuidado los robles durante el mes de julio de año 2024 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6. Certifcado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.7. CC. Y T.P. del revisor fiscal 4.8. Certificado de pago de servicios	//informe de gestión convenio 8133-2024 julio 2024/1.Informe financiero/4.costos fijos.

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO Los Robles
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL CARMEN GARCIA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.762.654 de Bogota